

NIT. 860.007.322-9

RESOLUCIÓN No. 227

1 3 SET. 2017

(Por medio de la cual se atiende una petición de corrección formulada por el proponente LABORATORIOS WACOL S.A.)

EL VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la escritura pública No. 4242 del 28 de julio de 2014. otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotà, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, en el numeral 1.7. del título VIII de la Circular Única modificado por la Circular No. 002 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio se estableció que el formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES y sus anexos entrarian en vigencia a partir del 01 de enero de 2017, los cuales incluyeron para el Registro Único de Proponentes el siguiente cambio:

UTILIDAD 6 PÉRDIDA OPERACIONAL RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = --**GASTOS FINANCIEROS**

A su vez el 14 de julio de 2017, la Superintendencia de Industria y Comercio expidió la Circular Externa No. 004, la cual modificó el formulario RUES y su Anexo 2 del Registro Único de Proponentes, en lo referente al indicador de Razón de Cobertura de Intereses de la Capacidad Financiera, en el siguiente sentido:

UTILIDAD 6 PÉRDIDA OPERACIONAL RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = GASTOS DE INTERESES

Según lo dispuesto por la Superintendencia en esta Circular Externa No. 004, la cuenta de gastos de intereses se debe calcular, para cada grupo, de acuerdo con el Concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública No. 2017-261 del 21 de marzo de 2017.

SEGUNDO. Que la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante concepto 17-304704- -1-0, se pronunció para que las cámaras de comercio realicen corrección de la información inscrita en el Registro Único de Proponentes, a petición de parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de permitir a aquellos proponentes que así lo soliciten, adecuarse a lo dispuesto en la Circular Externa No. 004.

Av. Eldorado No. 680 - 35 • Línea de respuesta immediata: 383 03 30 • Commutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES CHAPRIERO Cata 67 ho. 8-32 KENNEDY America Carron 68 No. 30-15 (

D

180 129 No. 16-21

MINA NO 84 Bis No 718-53

SERVITA Cute 165 No. 7-52 GAITANA Tinnapsai 126 No. 133-32 SUPERCADE SUBA Carla 146A No. 303-95 mdd:1074,75 y 76 EDSA Calle 570 Sur No. 720-94. Carrera 30 No. 24-90 indexto 33 y 35

AMÉRICAS Amerika Carrera 86 ing. 43-55 Sur meduto 62 y 64

PUNTOS DE SERVICIO MINTO DE ATERICÓN CHÍA CAC 11 NO 13-35/37 CL SINU EMBLOMEN 12/1/12 MINTO DE ATERICÓN USATÉ CAYTES O NO. 7/75 USINE-CAMPARICE

d





NIT. 860.007.322-9

TERCERO. El 8 de septiembre 2017 el proponente LABORATORIOS WACOL S.A, identificado con el número de inscripción local 00000652 y número de NIT 000008605360248, mediante comunicación escrita, suscrita por el representante legal señor WILLIAM ARCILA GALEANO, solicitó a la Cámara de Comercio de Bogotá la corrección de la cuanta gastos de intereses del indicador de Razón de Cobertura de Intereses de la capacidad financiera, inscrita en el Registro Único de Proponentes mediante acto administrativo de registro No. 00597112 de fecha 28 de abril de 2017 del Libro I de los Proponentes.

CUARTO. La Cámara de Comercio de Bogotá procedió a realizar el cotejo documental de los estados financieros aportados por el proponente LABORATORIOS WACOL S.A, en la solicitud de renovación inscrita bajo el acto administrativo de registro 00597112, así como la certificación suscrita por el revisor fiscal adjunta a la solicitud de corrección en la que certifica el valor de la cuenta gastos de intereses calculados de conformidad con el mencionado concepto.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio de Bogotá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la corrección del certificado, referente a la certificación del Indicador de Razón de Cobertura de Intereses del proponente LABORATORIOS WACOL S.A, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución. En consecuencia, el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses queda de la siguiente forma:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD 6 PÉRDIDA OPERACIONAL	\$ 215.969.728
	GASTOS DE INTERESES	.,

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR el contenido de la presente resolución el señor WILLIAM ARCILA GALEANO en su condición de representante legal de la sociedad LABORATORIOS WACOL S.A. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EL//CEPRESIDENTE DE SERVICIOS REGISTRALES,

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Linea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES CHAPIKERO CAR 67 No. 8-32 KENKTOT Avende Conera 68 No. 30-75 Sur CECRITOS AACTION 19 No. 140-29

CATELO 9 No. 16-21 RESIREPO Adoptie Sul Care 16 Sur No. 16-85 Come inclusival PALDOUEMAD Comma 27 No. 15-10 CSN 4 No. 5-74

CARTICA CARTO 4 No. 58-52 Autophia Suc (come inclustrial)

encativa Cauda Bu Bu da 718-53 Ceres 21 No. 169 - 62, CG. Sheem took: 108

\$68WTA Cada 365 No. 7-57 GAITANA Transport 126 No. 133-32

SURA Cate 1464 No. 105-95 manual (75 y 74 BOSA Carle 570 Sur No. 720-94. Certars 30 No. 24-50 modulo 63 y 64. Certars 30 No. 24-50 modulo 30 y 36

SUPERCADE

AMÉRICAS Amedia Causes 86 ffg, 43-55 Sur crotoro 63 y 84 20 DE JULIO Carrea SA No. 300-20 Sur motore 29 motore 29 motore 29

- United DE SERVICIO PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA CATE 11 NA 10-15/17 CE SERVILLEMENTE 121 y 121 PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ CAMPA 6 N.S. 2-75 UBATÉ - CONCIUMANCA